

**NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**-----

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de mayo del dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo que ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la nonagésima segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la sesión del trece de mayo del dos mil veintiuno.-----

A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00342521 del C. MARCO ANTONIO ZURITA MARTINEZ; 4.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00334021 del C. COLUMBA MENDOZA FLORES; y 5.- Clausura y levantamiento del Acta.*-----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente de este Comité de Transparencia, Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

**3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA**



**SOLICITUD DE INCOMPETENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUD DE FOLIO 00342521 DEL C. MARCO ANTONIO ZURITA MARTINEZ.**

Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX, por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, siendo competencia del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), sujeto obligado del Estado de Oaxaca.-----

**4.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUD DE FOLIO 00334021 DEL C. COLUMBA MENDOZA FLORES.**

Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX, por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, siendo competencia del Municipio de Salina Cruz, sujeto obligado del Estado de Oaxaca.-----

**CONSIDERACIONES**

a).- Por lo que hace al punto tres, correspondiente al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia para atender la solicitud de acceso a la información de folio **00342521**, por la que requiere la información relativa a "días y horas hábiles del mes de enero del año 2021 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca", la Unidad de Transparencia informó al solicitante que resulta evidente que requiere información que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no genera ni posee de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que la Unidad de Transparencia en aras de garantizar el derecho a la información del solicitante, orientó a que presente su solicitud en el Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), sujeto obligado del Estado de Oaxaca; lo anterior de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones conferidas por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante a presentar su solicitud de información ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.-----

b).- Por lo que hace al punto cuatro, correspondiente al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia para atender la solicitud de acceso a la información de folio **00334021**, por la que requiere la información relativa a "H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA P R E S E N T E COLUMBA MENDOZA FLORES, ciudadana mexicana, de ocupación ama de casa, con

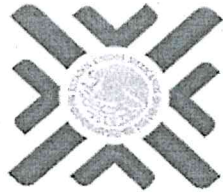


**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/C.T./XCII/2021

*domicilio ubicado en Calle Miramar sin número de la Colonia San Pablo Norte en el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, con número celular 971 71 15 164, por derecho propio, señalo el correo electrónico torresguzman\_fr@hotmail.com para recibir todo tipo de acuerdos, oficios o cualquier tipo de notificaciones y autorizo para que me representen de forma personal y reciban todo tipo de acuerdos y notificaciones a los CC. FRANCISCO ROBERTO TORRES GUZMAN y/o ROSA MARIA SANTAELLA MENDOZA. Por tener que realizar actos de administración y legalidad, respetuosamente comparezco ante este H. Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca para exponer lo siguiente Respetuosamente le solicito, se me expida constancia de la reseña histórica de los periodos y nombres de los Presidentes Municipales en Salina Cruz, Oaxaca, que han fungido en las administraciones comprendidas entre el año 1984 a la fecha actual. Por lo anteriormente expuesto a Usted este H. Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca quedo en espera de la contestación a mi petición. R E S P E T U O S A M E N T E. COLUMBA MENDOZA FLORES. Salina Cruz, Oaxaca, a 04 de Mayo del 2021. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA P R E S E N T E COLUMBA MENDOZA FLORES, ciudadana mexicana, de ocupación ama de casa, con domicilio ubicado en Calle Miramar sin número de la Colonia San Pablo Norte en el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, con número celular 971 71 15 164, por derecho propio, señalo el correo electrónico torresguzman\_fr@hotmail.com para recibir todo tipo de acuerdos, oficios o cualquier tipo de notificaciones y autorizo para que me representen de forma personal y reciban todo tipo de acuerdos y notificaciones a los CC. FRANCISCO ROBERTO TORRES GUZMAN y/o ROSA MARIA SANTAELLA MENDOZA. Por tener que realizar actos de administración y legalidad, respetuosamente comparezco ante este H. Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca para exponer lo siguiente Respetuosamente le solicito, se me expida constancia de la reseña histórica de los periodos y nombres de los Presidentes Municipales en Salina Cruz, Oaxaca, que han fungido en las administraciones comprendidas entre el año 1984 a la fecha actual. Por lo anteriormente expuesto a Usted este H. Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca quedo en espera de la contestación a mi petición. R E S P E T U O S A M E N T E. COLUMBA MENDOZA FLORES. Salina Cruz, Oaxaca, a 04 de Mayo del 2021.”, la Unidad de Transparencia informó al solicitante que resulta evidente que requiere información que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no genera ni posee de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que la Unidad de Transparencia en aras de garantizar el derecho a la información del solicitante, orientó a que presente su solicitud en el Municipio de Salina Cruz, sujeto obligado del Estado de Oaxaca; lo anterior de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones conferidas por el*



artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante a presentar su solicitud de información en el Municipio de Salina Cruz, sujeto obligado del Estado de Oaxaca. -----

**ACUERDOS**

Con base en las anteriores consideraciones: -----

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la declaratoria de incompetencia para atender la solicitud de acceso a la información, propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio **00342521**.-----

**SEGUNDO.-** Se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la declaratoria de incompetencia para atender la solicitud de acceso a la información, propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio **00334021**.-----

**5.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las once horas con treinta y cinco del día de su inicio, dándose por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal.-----

**DAMOS FE.**

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**Lic. Jorge Abraham González Illescas**  
**Presidente.**

**C.P. Omar Maldonado Aragón**  
**Vocal.**

**Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas**  
**Secretaria Ejecutiva.**